

## Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Diversidad Biológica y Medio Ambiente por la Universidad de Málaga

### 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315139
Denominación del Título	Máster Universitario en Diversidad Biológica y Medio Ambiente
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

### 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==	PÁGINA	1/9



Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster en Diversidad Biológica y Medio Ambiente por la Universidad de Málaga. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

El máster en Diversidad Biológica y Medio Ambiente de la Universidad de Málaga ofrece información suficiente a través de la web del Título.

Se ha detectado información referente a los contenidos del plan de estudios, Guías Docentes, calendarios, profesorado, muchos de ellos con enlace a un portal de difusión de la investigación (Research Gate), lo que se valora favorablemente. Se informa acerca de los criterios de admisión, movilidad, plan de estudios, TFM, etc. La información se encuentra actualizada y se accede a ella de forma sencilla. La web se valora de forma positiva.

Además de a través de la web, la difusión externa del Título se realiza mediante jornadas de divulgación, Feria de los Másteres, etc. En conexión con el Vicerrectorado de Estudios de Posgrado, se realizaron campañas de difusión a través de LinkedIn.

No se menciona en el autoinforme la existencia de perfiles en redes sociales.

No se ha encontrado una versión en inglés del Título. Sería deseable implementar una versión en inglés de la web del Título.

La página web supone un gran esfuerzo para el coordinador del máster, pues cae bajo su responsabilidad la actualización de la misma. Se menciona que la UMA no aporta apoyo en este sentido.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### *Se alcanza parcialmente*

Desde la implantación del Título se ha aplicado el SGC aprobado por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.

Código Seguro de verificación:Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==	PÁGINA	2/9



Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==

La CGC del Centro es única y está constituida por los coordinadores de los distintos grados y másteres del Centro. Esta Comisión, que cuenta con un reglamento aprobado en 2011, se reúne periódicamente con el fin de analizar los indicadores de rendimiento y la elaboración de los planes de mejora.

El Centro plantea continuar con este modelo de SGC, aunque en la actualidad se encuentran en proceso de redefinición de cara a la previsible futura implantación de la acreditación institucional de centros sustentada en las comisiones académicas de centros. Esta decisión parece acertada.

Para la gestión del SGC del Título, toda la información se ha trasladado al Campus Virtual desde la herramienta anterior, Isotools. En el autoinforme se valora de forma positiva este trasvase.

El procedimiento de obtención de información dentro del SGC acerca de la satisfacción de los diferentes sectores es deficiente. En el caso de los estudiantes, se ha obtenido un número muy reducido de respuestas en su conjunto. No existe información acerca de los empleadores. Por el contrario, destaca de forma muy positiva el hecho de que el máster cuente con datos relativos a los egresados.

Se recomienda diseñar y ejecutar acciones encaminadas a la mejora de los procedimientos de obtención de información acerca de la satisfacción de los distintos grupos de interés del máster, especialmente estudiantado. La Universidad informa que la coordinación del máster es consciente de la escasa representatividad de las encuestas de satisfacción realizadas hasta la fecha. En el caso de las encuestas sobre la actuación del profesorado, se ha solicitado para el presente curso 2017-2018, que las encuestas telemáticas fueran sustituidas por encuestas presenciales, lo cual ya se ha ejecutado, incluyendo también a los profesores del Instituto Español de Oceanografía que no estaban contemplados en las encuestas telemáticas. Este hecho se valora de forma muy positiva. En cuanto al Cuestionario de Alumnos del Sistema de Garantía de la Calidad, donde el alumno hace una valoración general de la Titulación, hasta el curso 2016/17 se hacía on-line pero debido a la baja participación para el curso 2017/18 el Servicio de Calidad está trabajando en su realización de forma presencial en papel. Esta medida también se valora de forma muy favorable. En el caso del Cuestionario de Egresados del Sistema de Garantía de la Calidad, que hasta el curso 2015/16 se hacía on-line, la participación era baja, aunque en el caso de este Máster participaron 7 egresados del total de 12. En consecuencia, parece que la Universidad asume esta debilidad y está adoptando las medidas adecuadas para corregirla. La eficacia de estas acciones de mejora deberá comprobarse en el marco del procedimiento de seguimiento del Título.

Se concluye que el SGC del máster se ha implantado, aunque deben mejorarse los procedimientos de obtención de información acerca de la satisfacción de los distintos grupos de interés del máster.

El autoinforme menciona como debilidad el escaso conocimiento y, quizás, implicación de PDI, PAS y estudiantado en el SGC.

El Título cuenta con planes de mejora que se organizan en fichas relativas a aspectos variados del mismo, visibilidad del máster, información pública, etc. La fuente principal de información para la mejora del máster parece provenir de las recomendaciones emitidas en los informes de seguimiento. Los planes de mejora del Centro figuran en el Campus Virtual en el que se ha configurado una sala con la documentación para los miembros de la Comisión. También se puede acceder a los Planes de Mejora desde la web del Centro.

El autoinforme describe en detalle las acciones realizadas para dar respuesta a las recomendaciones emitidas en el informe de seguimiento del Título. Del análisis de las mismas, resulta evidente el esfuerzo realizado por los responsables del máster al tratar de abordar las debilidades identificadas en dichos informes de seguimiento. Destaca el exhaustivo análisis aportado en el autoinforme con respecto a los posibles solapamientos con el resto de los másteres de temática similar de la UMA. Dicho análisis muestra que el nivel de solapamientos es reducido. Este hecho se corrobora en la audiencia con el estudiantado celebrada durante la visita a la

Código Seguro de verificación:Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==	PÁGINA	3/9



Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==

Universidad de Málaga. Además, las solicitudes de matrícula en primera opción al Máster en Diversidad Biológica y Medio Ambiente son las más numerosas y relativamente sostenidas en el tiempo. Se valora de forma muy positiva el análisis realizado.

**Recomendaciones:**

1.- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones encaminadas a la mejora de los procedimientos de obtención de información acerca de la satisfacción de los distintos grupos de interés del máster, especialmente estudiantado.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

El Título se implantó en el curso 2014/15. Desde entonces, La Memoria Verificada del Título sólo ha registrado tres cambios de asignación de áreas de conocimiento a asignaturas. Existen algunas diferencias entre las Guías Docentes en la memoria de verificación y las que aparecen actualmente en la web del máster en algunas asignaturas. Es este un aspecto que debe ser corregido.

No queda claro el papel de la Comisión Académica del Máster. Se indica que se ha nombrado un coordinador de Título en 2016, según el informe, nombramiento tardío que parece sugerir que no se constituyó la Comisión Académica del Máster hasta una fecha posterior a ésta.

La Universidad de Málaga aprobó en 2013 el Reglamento de Estudios de Másteres Oficiales de la UMA y avanzó en el desarrollo de normativas sobre reconocimiento de créditos, Prácticas Externas, elaboración de TFM's en empresas, etc.

En la web del Centro también se puede encontrar normativa referente a los procedimientos para la elaboración del TFM, y para convalidaciones y reconocimientos de créditos.

El máster no tiene prácticas externas en su plan de estudios. En la audiencia, con el estudiantado estos se muestran muy favorables a la implantación de prácticas externas optativas en empresas o internacionales. El profesorado también lo valora positivamente y se constata que es un tema que se trata en el seno del claustro de profesores. Los empleadores también valoran de forma positiva la opción de implantar en el máster prácticas externas y lo consideran viable. Consecuentemente, se recomienda contemplar la posibilidad de implantar prácticas externas con el fin de dotar al máster de una mayor inserción laboral de los estudiantes. Al ser esta la intención unánime del profesorado y una demanda persistente por parte del estudiantado, se va a realizar una solicitud de Modificación del Plan de Estudios, en la cual se añadiría una asignatura de "Prácticas externas" en empresas o entidades, con una extensión de seis créditos. Esta medida se valora de forma muy positiva.

La gestión administrativa del Título se lleva a cabo desde la Secretaría de la Facultad de Ciencias. La gestión económica del mismo recae en el coordinador. Se reconoce como debilidad del Máster la escasa financiación estructural que se asigna al mismo.

Los empleadores plantean su interés en que se refuerce la formación en competencias transversales, especialmente aquellas relacionadas con la comunicación.

**Recomendaciones:**

Código Seguro de verificación:Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==	PÁGINA 4/9



Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==

**Recomendaciones de especial seguimiento:**

1.- Se recomienda revisar las Guías Docentes, en particular en lo que respecta a la distribución de horas presenciales y no presenciales, actividades formativas y sistemas de evaluación con el fin de garantizar la adecuación entre el documento presentado en la verificación y las que actualmente aparecen en la página web del Máster.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

La plantilla de profesores del Máster es suficiente y demuestra calidad. Está compuesta por 29-30 profesores, no habiéndose registrado cambios importantes desde la puesta en marcha del mismo. La totalidad de la plantilla docente son doctores, lo que se valora positivamente. La mayoría de ellos tienen vinculación permanente con la Universidad o sus instituciones de origen. El número de sexenios de la plantilla docente es destacado. Cabe señalar la participación de profesores externos a la UMA, principalmente del IEO. Se valora favorablemente la estructura de categorías de profesorado, con predominio de Catedráticos y Profesores Titulares. Ha de señalarse en este sentido el reemplazo de un Catedrático jubilado por dos profesores jóvenes, lo que se valora de manera favorable y camina en la dirección de la sostenibilidad del Título. Es de destacar que 11 de los 29 profesores del máster obtuvieron la calificación de excelente en una evaluación voluntaria.

El autoinforme indica que el profesorado adscrito al Título participa en menor medida que el promedio en el plan de formación docente de la UMA. No se aporta información acerca de la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.

La plantilla de profesores parece muy cualificada para la impartición del Grado.

Existe una normativa del Centro que regula el desarrollo de los TFM. El autoinforme no detalla el procedimiento de asignación de trabajos. Es la Comisión Académica la que aprueba la propuesta de tutores de TFM. Se admite la cotutorización de TFM con profesionales de otros organismos públicos de investigación.

La coordinación del máster recae principalmente en el coordinador que designa coordinadores de asignatura. El coordinador tiene acceso a las Guías Docentes de las asignaturas, pero no se menciona si se revisan anualmente. El procedimiento de coordinación se sustenta en la celebración de reuniones con los responsables de las asignaturas, bien presenciales o por correo electrónico. Existe información sobre las decisiones adoptadas en las reuniones, pero la información debería aumentarse y hacerse accesible bien al público en general o a la propia comisión, a través de la página web del Título en el formato que se crea conveniente.


Se detecta en la audiencia con el profesorado que los profesores externos no reciben el correspondiente reconocimiento por parte de la UMA, ya que desde fechas recientes este profesorado no puede incorporarse al PROA.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza parcialmente**

El autoinforme no señala la existencia de severas debilidades en cuanto a infraestructuras, aunque el número de titulaciones que se imparte en la Facultad es elevado. Sin embargo, indica que es necesario el mantenimiento de aquellas infraestructuras más antiguas.

Código Seguro de verificación:Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/9
 Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==			

El valor obtenidos de las encuestas de satisfacción del estudiantado con respecto a los ítems "Aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de docencia", es muy bajo (2). En la audiencia con el estudiantado se constata la existencia de deficiencias, en particular en las aulas.

En consecuencia, se recomienda mejorar las infraestructuras que la Facultad pone a disposición del máster. Es cierto que la Facultad de Ciencias se esfuerza en gestionar los espacios docentes de forma que se optimice la oferta académica y que se han hecho gestiones a instancias superiores para poner de manifiesto la necesidad de nuevos espacios para la docencia. La eficacia de estas acciones de mejora deberá ser comprobada en futuros informes de seguimiento.

La Facultad cuenta con aulas dotadas de equipamientos virtuales, salas de informática, laboratorios especializados para prácticas, campus virtuales, biblioteca, etc. Existe un aula dedicada específicamente a este máster. El autoinforme señala a los herbarios y las colecciones zoológicas como dos servicios de especial trascendencia para la docencia y la investigación asociadas a este máster.

Se debe indicar también el desarrollo del Campus Virtual y la importancia para el máster del acceso a algunos equipos del SCAI, como es el caso del microscopio electrónico.

Las infraestructuras en las que se imparte el Máster se consideran a priori adecuadas, si bien en las audiencias se constata la necesidad de mejorar las aulas que la Facultad pone a disposición del Máster.

El autoinforme señala que el Personal de Administración y Servicios asignado al Título es adecuado, lo que contrasta con lo señalado en otros másteres de la misma Facultad.

La orientación académica y profesional se desarrolla a partir del Programa de Orientación Académica y Profesional que es aprobado anualmente por parte de la Junta de Centro. Este programa se traduce en una serie de sesiones informativas, incluido el acto de bienvenida al máster. No hay un plan de acción tutorial como tal organizado desde el propio máster. Esta función la realiza el coordinador y los propios tutores de TFM. Se debería realizar un esfuerzo por divulgar los servicios de orientación académica y profesional entre los estudiantes.

**Recomendaciones:**

2.- Se recomienda mejorar las infraestructuras que la Facultad pone a disposición del máster, en particular las aulas.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Se alcanza**

El autoinforme presenta el desglose de carga docente por metodología docente y por asignatura. Las distintas actividades formativas y de evaluación han sido las que se recogen en la Memoria de Verificación del Título. Se muestra que estas son variadas y generalmente presenciales. Destaca que el componente práctico del máster es de un 40%.

Las calificaciones obtenidas por el estudiantado son satisfactorias. La mayoría de ellas (>80%) son iguales o superiores a Notable. Destaca la práctica ausencia de suspensos (sólo el 2.7% en el curso 2015/16). Las calificaciones obtenidas por el estudiantado en el TFM son también satisfactorias. Tan solo en una ocasión se

Código Seguro de verificación:Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==	PÁGINA 6/9



Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==

ha registrado un Suspense. En el autoinforme se expresa la idea de que la tasa de TFM que terminan en publicación es mejorable dado el carácter investigador del máster. Así, en el curso 2014/15, sólo dos alcanzaron este objetivo. Siendo relevante que el máster procure una mejora en este aspecto, no se considera necesario emitir una recomendación al respecto.

La tasa de abandono en el curso 2015/16 fue del 17%. La tasa de rendimiento ha descendido, alcanzando en el último curso del que se tiene registro un 86%, si bien se desconoce si se trata de una tendencia. Este valor, sin embargo, es similar al obtenido en otros másteres de la Facultad de Ciencias.

Las tasas de eficiencia y éxito son positivas, superando en ambos casos el 90%. No se presentan datos específicos para el TFM.

El autoinforme no profundiza en el análisis de los sistemas de evaluación.

En las Guías Docentes sólo se dispone de los porcentajes de distribución en el sistema de evaluación, pero en ningún momento se recogen los criterios que se emplearán para evaluar a los estudiantes. No obstante, se deberían incluir criterios mínimos de evaluación en las Guías Docentes de las asignaturas. Sin embargo, la distribución de calificaciones del Máster sugiere que los sistemas de evaluación son adecuados. Además, no consta que existan quejas formales al respecto.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza**

No existen datos acerca de la encuesta de satisfacción del SGC de la Facultad de Ciencias en el último curso. En los anteriores el número de respuestas es tan reducido que hace que los resultados no sean significativos. Como ya se ha comentado en el apartado 2, en el informe provisional se recomendaba intensificar las medidas para la obtención de encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados en el Título y, a partir de lo anterior, desarrollar un análisis pormenorizado de aquellos ítems cuya valoración resulte particularmente baja. La Universidad, en su respuesta a esta recomendación, la acepta e informa de que la coordinación del máster es consciente de la escasa representatividad de las encuestas de satisfacción realizadas hasta la fecha, por lo que la Universidad asume esta debilidad y está adoptando las medidas adecuadas para corregirla. Por ello, se elimina la recomendación, ya que se incluye en el apartado 2 de este informe.

Existen resultados de una encuesta realizada a los egresados en los cursos 2014/15 y 2015/16 con una participación notable (>50%). Los resultados obtenidos son satisfactorios en todos los ítems, muy en particular en lo referente al TFM.

En el caso de los profesores, en los que la participación es algo mayor, aunque no llegó a alcanzar el 50%, se obtuvieron valores positivos de satisfacción con el propio profesorado (4.85) y bajo (2.9) con el uso de las tutorías.

Existen datos de valoración de los profesores y las asignaturas, aunque no incluye a los profesores externos a la UMA. El nivel de respuesta, aunque menor que el valor de referencia fijado (80%), es razonable en términos comparativos con otros Títulos (>40%). El grado de satisfacción del estudiantado con respecto al grado de cumplimiento de la planificación, con los sistemas de evaluación y con la actividad docente es muy satisfactorio, superando el valor de 4.46 en el último curso del que se tiene registro (2015/16), valor este superior al de la UMA.

El máster no dispone de prácticas externas en el plan de estudios.

No existen datos sobre el nivel de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y

Código Seguro de verificación:Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==	PÁGINA 7/9



Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==

profesional. Los estudiantes no conocen suficientemente los servicios de orientación profesional de la Universidad de Málaga, descansando esta labor en los profesores. La unidad pertinente y la coordinación del máster deberían hacer mayor hincapié en la existencia de este servicio para los estudiantes.

No existe una valoración temporal de los indicadores al no disponerse de resultados de las encuestas, a excepción de la valoración de los profesores. Los indicadores académicos se mantienen dentro de unos márgenes aceptables para un máster especializado sólo en la formación investigadora y que da acceso al doctorado.

El autoinforme presenta datos referentes a la tasa de ocupación e inserción laboral, tanto provenientes del observatorio ARGOS como derivados de información captada por el propio máster, lo que se valora de forma especialmente positiva. De los egresados del curso 2014/15, el 33% se encuentran trabajando, casi un 40% siguen estudios y un 28% se encuentra en búsqueda de empleo. Los resultados obtenidos por el máster para los cursos 2014/15 y 2015/16 son consistentes con estos valores, que son relativamente bajos, pero coherentes con la orientación de investigación básica del máster y el escenario económico en que se desarrollan las encuestas.

Además, se indica que el máster está cumpliendo uno de sus objetivos, que es el de proveer de una vía de acceso al doctorado en este ámbito.

Se justifica la sostenibilidad del Título en función de la inserción laboral del máster. El Título es relativamente demandado, con valores promedio del 68%, próximo al valor medio de las Facultades de Biología de España (72%). Además, el análisis de la capacidad de los profesores y de la satisfacción de los egresados permite valorar de manera favorable las perspectivas de sostenibilidad del Título.

Se constata la labor del equipo de coordinación que desarrolla tareas que claramente exceden las que razonablemente deberían ser de su responsabilidad. Además, el apoyo administrativo con que cuentan para desarrollar su labor es escaso. Esta situación es un riesgo para la sostenibilidad de éste y otros títulos, no restringiéndose esta circunstancia a la Universidad de Málaga, ni a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino que se puede hacer extrapolable a todo el sistema universitario público del Estado.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Tras la evaluación de la documentación presentada por la Universidad así como de la información recabada en la visita realizada y del informe de alegaciones presentado por la Universidad, la comisión considera que la implantación del Máster en Biodiversidad Biológica y Medio Ambiente por la Universidad de Málaga, se ha realizado de forma satisfactoria, no habiéndose detectado deficiencias graves que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación del Título. No obstante, se señalan una serie de recomendaciones que deberán ser atendidas de cara a la mejora del Título.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

1.- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones encaminadas a la mejora de los procedimientos de obtención de información acerca de la satisfacción de los distintos grupos de interés del máster, especialmente estudiantado.

Código Seguro de verificación:Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==	PÁGINA	8/9



Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==



**3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

Recomendaciones:

Recomendaciones de especial seguimiento:

1.- Se recomienda revisar las Guías Docentes, en particular en lo que respecta a la distribución de horas presenciales y no presenciales, actividades formativas y sistemas de evaluación con el fin de garantizar la adecuación entre el documento presentado en la verificación y las que actualmente aparecen en la página web del Máster.

**5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

Recomendaciones:


2.- Se recomienda mejorar las infraestructuras que la Facultad pone a disposición del máster, en particular las aulas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==	PÁGINA	9/9
 Y6Bk/gi/d63+1So50fSH4w==				